

Guayaquil, Octubre 26 del 2018

## INFORME COMISARIO

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSMARTELSA SA.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Señores accionistas de la compañía denominada CONSMARTELSA S.A., en cumplimiento a lo Dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Compañías y lo establecido en la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes la Verificación del Estado Financiero del ejercicio económico 2017, documentos que se demuestran en el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, estado del Evolución del Patrimonio y Flujo de Efectivo.

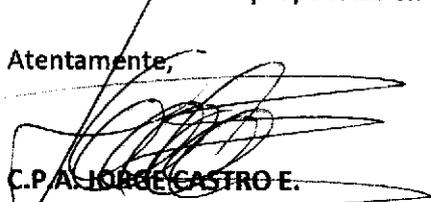
En el Estado de Situación Financiera, se determina que se registran cifras que se origina debido a la propia actividad de la compañía, además se han llevado controles minuciosos con la finalidad de salvaguardar los intereses económicos de la empresa, los giros que se han efectuado se encuentran debidamente soportados según la reglamentación de facturación y las demás disposiciones Legales establecidas para este tipo de transacciones. Los ajustes y reclasificaciones efectuadas están debidamente apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Dentro del Patrimonio de la Compañía se registra un Capital Social por el monto de \$800.00, con acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América.

Se adjunta además los detalles de las Cuentas Mayores y Auxiliares de los Registro Contables que afectan a la verificación de dicho balance.

Dejo constancia de que requerir mayor información estaré listo a proporcionarla, agradeciendo además por la confianza brindada con los sinceros deseos que en la venidera se logrará cumplir con todas las metas propuestas en razón de la acertada dirección que mantiene la empresa.

Atentamente,



C.P.A. JORGE CASTRO E.

COMISARIO

C.I.0903413904